



**Asamblea General  
Consejo de Derechos Humanos  
37° Periodo de Sesiones**

**Tema 6 : Examen Periódico Universal**

**Adopción del Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal**

**ARGENTINA (A/HRC/37/5)**

Señor presidente,

“El 14 de diciembre de 2017 quedará signado trágicamente como un día de represión de las expresiones populares, criminalización de la protesta social y violación de los derechos fundamentales garantizados por la Constitución Nacional, todo ello para impedir el derecho de peticionar a las autoridades y direccionar tendenciosamente las sesiones parlamentarias para imponer por la fuerza medidas impopulares y claramente perjudiciales a la mayoría de la población.

En violación del principio de progresividad de los derechos económicos y sociales, el Poder Ejecutivo, envió al Congreso Nacional un proyecto de ley, aprobado por éste, que disminuye aún más el exiguo monto del haber mensual de millones de jubilados, para ahorrar en el presupuesto nacional unos 100.000 millones de pesos (alrededor de 5 mil millones de dólares), mientras que en los dos años del gobierno actual se beneficia al capital financiero, a los sojeros, y a las grandes empresas. Estas políticas conllevan la represión de la protesta social, y su criminalización, como sucedió el 14 de diciembre de 2017, en violación de los derechos fundamentales garantizados por la Constitución Nacional, para impedir el derecho de peticionar a las autoridades e imponer por la fuerza medidas impopulares y claramente perjudiciales a la mayoría de la población. A continuación, el gobierno remitió un proyecto de reforma laboral que implica la eliminación de derechos de los trabajadores conquistados desde hace decenios.

Un hecho de inusitada gravedad fue el apoyo del Presidente de la Nación a un agente policial, Luis Chocobar, que mató por la espalda a un ladrón que huía desarmado, a quien recibió en su despacho, como a un ejemplo, y criticó a los jueces del Tribunal que confirmaron su procesamiento. Ello motivó una declaración de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, entidad que en términos generales viene apoyando al gobierno, expresando que "sus expresiones respecto a cómo debe resolverse un hecho que está siendo investigado por la justicia deben interpretarse como una indebida injerencia tendiente a limitar o enderezar, según su punto de vista, las facultades del Poder Judicial de la Nación, lo que resulta a todas luces incompatible con un Estado de Derecho", agregando que no puede "desentenderse de su calidad de Jefe Supremo de la Nación que le debe respeto e independencia a los demás Poderes de la República; ni la implicancia política, institucional y social de sus manifestaciones".

Gracias Señor presidente

**15 de marzo 2017**